

**PRIMERA INFORMACION ACLARATORIA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I**

“PROYECTO LINEA MARTINCITO SOLAR”
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SANTIAGO,
DISTRITO DE LA SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: SB6 - PROJECT INC.

CONSULTORES AMBIENTALES ENCARGADOS:



ECOAMBIENTE, S.A. IAR-028-1997/ DEIA-ARC-102-

2023/ACTUALIZADO 2023

ING. KATRINA MURRAY

IRC – 070 – 2019

ING. MARCELINO DE GRACIA V.

IRC-076-2008

**PRESENTADO AL: MINISTERIO DE AMBIENTE
REGIONAL SANTIAGO – VERAGUAS**

MARZO 2024

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

I. INTRODUCCION

El presente documento corresponde a la solicitud de la primera nota aclaratoria al Estudio de Impacto ambiental Categoría I del “**PROYECTO LINEA MARTINCITO SOLAR**” a través de la Nota DRVE/033/2024 del día 05 de febrero de 2024, Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Veraguas.

En la misma se solicita aclarar información presentada para la evaluación en el Estudio de Impacto Ambiental. Lo cual se presenta en el punto I, de este documento como respuesta a la solicitud realizada.

II. RESPUESTAS DE AMPLIACION

1. En el punto 4.0 Descripción del proyecto, obra o actividad:

-4.1 Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación: el diseño incluye el paso de la línea aérea y subterránea. Indicar qué tramo del alineamiento se instalara vía subterránea señalando la servidumbre que será afectada, así como los accesos a las propiedades existentes.

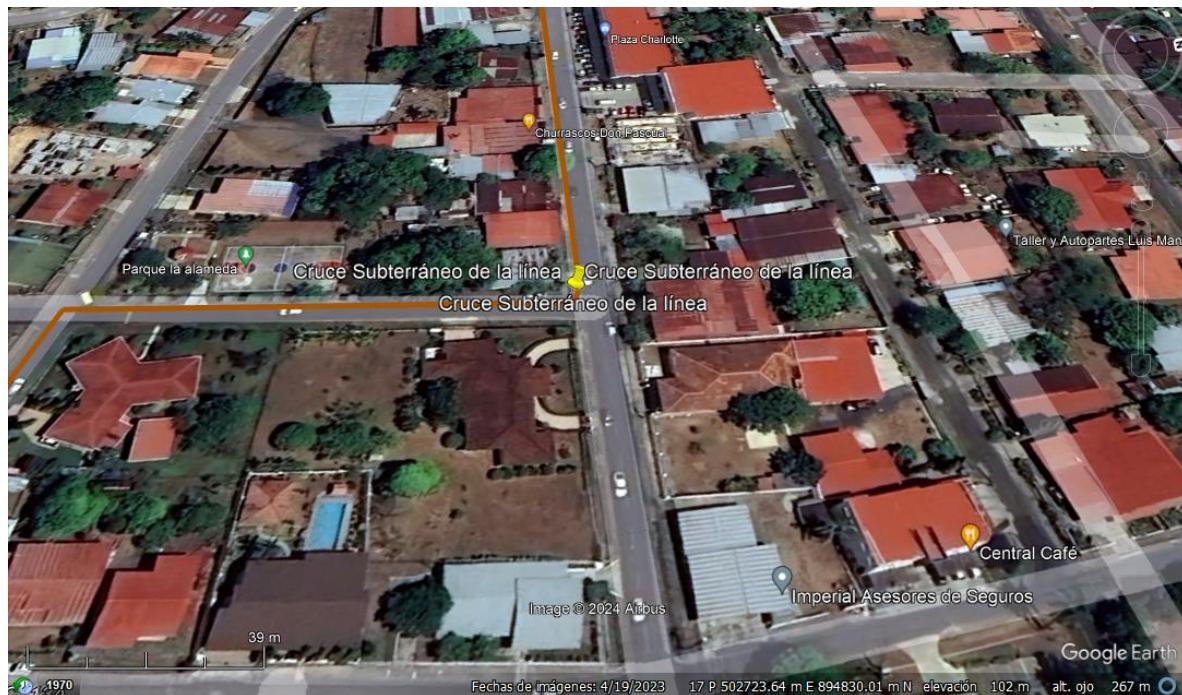
Respuesta:

El diseño final del “**PROYECTO LINEA MARTINCITO SOLAR**”, contempla la instalación eléctrica de una línea de media tensión con un nivel de voltaje de 34.5 kV aérea y subterránea. Desde el parque fotovoltaico MARTINCITO SOLAR ubicado en la Finca No. 31427, en el corregimiento de Santiago, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, hasta la Sub Estación Eléctrica Santiago- Edemet en el corregimiento de Santiago, distrito de Santiago, provincia de Veraguas. La línea eléctrica se construirá aérea desde el parque fotovoltaico hasta la siguiente coordenada de referencia que se requiere instalar por condiciones de espacio subterráneamente 502720.51 mE 894830.86 mN. Este punto subterráneo se mantiene en la servidumbre vial entre la esquina de la Avenida 3B Sur y la Calle 12A Sur. Despues continua aéreamente hasta la conexión en la Sub Estación Eléctrica Santiago- Edemet.

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Nota aclaratoria: diseño descriptivo final del EsIA en esta aclaratoria. Que indica solamente un punto subterráneo en la vía, sin afectaciones a entradas residenciales ni locales comerciales en el alineamiento completo del proyecto en evaluación.

Imagen No. 1



💡 Observación: punto de cruce subterránea requerido en la instalación de la línea de media tensión.

2. En el punto 4.2.1. Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Tabla No. 1. Se adjuntan 55 coordenadas del alineamiento del proyecto. El mismo alineamiento contempla la instalación de 144 postes de hormigón o metálicos. En este sentido se le indica aclarar las coordenadas para cada poste de modo que se pueda conocer la ubicación exacta considerando la existencia de líneas de tendido eléctrico sobre estos mismos sitios y arboles de altura considerables dentro de la servidumbre.

Respuesta:

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Coordenadas UTM de postes de hormigo o metálicos a utilizar en el proyecto, tabla No. 1 de aclaratoria al Estudio de Impacto ambiental Categoría I del “PROYECTO LINEA MARTINCITO SOLAR”.

Tabla No. 1

Coordenadas UTM de postes de hormigo o metálicos a utilizar en el “PROYECTO LINEA MARTINCITO SOLAR”

APOYO	Coordenada		Lado de servidumbre	Avenida-calle
	ESTE	NORTE		
P1	504127.49	890733.62		Calle Martincito
P2	504118.99	890760.32	Lado izquierdo	Calle Martincito
P3	504159.95	890765.64	Lado derecho	
P4	504153.97	890795.80	Lado derecho	
P5	504128.05	890794.85	Lado izquierdo	Calle Martincito
P6	504129.76	890828.32	Lado derecho	Calle Martincito
P7	504140.68	890866.14	Lado derecho	Calle Martincito
P8	504182.03	890898.03	Lado derecho	Calle Martincito
P9	504207.21	890953.97	Lado derecho	Calle Martincito
P10	504225.07	890999.57	Lado derecho	Calle Martincito
P11	504237.09	891050.40	Lado derecho	Calle Martincito
P12	504246.87	891100.10	Lado derecho	Calle Martincito
P13	504256.23	891146.58	Lado derecho	Calle Martincito
P14	504264.80	891187.64	Lado izquierdo	Calle Martincito
P15	504295.48	891216.71	Lado derecho	Calle Martincito
P16	504307.06	891265.93	Lado derecho	Calle Martincito
P17	504309.43	891309.48	Lado derecho	Calle Martincito
P18	504303.84	891355.68	Lado derecho	Calle Martincito

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Tabla No. 1

Coordenadas UTM de postes de hormigo o metálicos a utilizar en el “PROYECTO LINEA
MARTINCITO SOLAR”

APOYO	Coordenada		Lado de servidumbre	Avenida-calle
	ESTE	NORTE		
P19	504298.68	891408.14	Lado izquierdo	Calle Martincito
P20	504303.10	891458.18	Lado derecho	Calle Martincito
P21	504294.87	891513.91	Lado derecho	Calle Martincito
P22	504250.81	891540.58	Lado izquierdo	Calle Martincito
P23	504206.75	891566.81	Lado izquierdo	Calle Martincito
P24	504168.02	891597.73	Lado izquierdo	Calle Martincito
P25	504132.64	891639.65	Lado izquierdo	Calle Martincito
P26	504108.85	891672.14	Lado izquierdo	Calle Martincito
P27	504078.41	891714.50	Lado izquierdo	Calle Martincito
P28	504041.95	891761.96	Lado izquierdo	Calle Martincito
P29	504018.60	891810.50	Lado izquierdo	Calle Martincito
P30	503983.06	891845.91	Lado izquierdo	Calle Martincito
P31	503941.13	891878.35	Lado izquierdo	Calle Martincito
P32	503880.78	891921.55	Lado izquierdo	Calle Martincito
P33	503839.27	891933.00	Lado izquierdo	Calle Martincito
P34	503791.72	891955.39	Lado izquierdo	Calle Martincito
P35	503748.57	891995.65	Lado izquierdo	Calle Martincito
P36	503711.11	892029.53	Lado izquierdo	Calle Martincito
P37	503683.31	892059.60	Lado izquierdo	Calle Martincito
P38	503654.32	892088.60	Lado izquierdo	Calle Martincito
P39	503610.42	892136.42	Lado izquierdo	Calle Martincito

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Tabla No. 1

Coordenadas UTM de postes de hormigo o metálicos a utilizar en el “PROYECTO LINEA
MARTINCITO SOLAR”

APOYO	Coordenada		Lado de servidumbre	Avenida-calle
	ESTE	NORTE		
P40	503575.19	892167.63	Lado izquierdo	Calle Martincito
P41	503541.72	892200.16	Lado izquierdo	Calle Martincito
P42	503500.71	892208.20	Lado izquierdo	Calle Martincito
P43	503459.23	892231.67	Lado izquierdo	Calle Martincito
P44	503423.24	892269.48	Lado izquierdo	Calle Martincito
P45	503398.93	892305.34	Lado izquierdo	Calle Martincito
P46	503366.14	892344.61	Lado izquierdo	Calle Martincito
P47	503331.26	892382.45	Lado izquierdo	Calle Martincito
P48	503307.07	892431.99	Lado izquierdo	Calle Martincito
P49	503273.69	892480.31	Lado izquierdo	Calle Martincito
P50	503255.15	892508.65	Lado izquierdo	Calle Martincito
P51	503233.47	892551.68	Lado izquierdo	Calle Martincito
P52	503201.36	892589.68	Lado izquierdo	Calle Martincito
P53	503172.41	892629.23	Lado izquierdo	Calle Martincito
P54	503144.60	892668.23	Lado izquierdo	Calle Martincito
P55	503108.00	892697.85	Lado izquierdo	Calle Martincito
P56	503077.02	892752.82	Lado izquierdo	Calle Martincito
P57	503071.72	892803.07	Lado izquierdo	Calle Martincito
P58	503054.26	892848.50	Lado izquierdo	Calle Martincito
P59	503022.97	892891.54	Lado izquierdo	Calle Martincito
P60	502977.76	892905.37	Lado izquierdo	Calle Martincito

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Tabla No. 1

Coordenadas UTM de postes de hormigo o metálicos a utilizar en el “PROYECTO LINEA
MARTINCITO SOLAR”

APOYO	Coordenada		Lado de servidumbre	Avenida-calle
	ESTE	NORTE		
P61	502943.67	892928.91	Lado derecho	Calle Martincito
P62	502898.14	892949.36	Lado derecho	Calle Martincito
P63	502864.89	892980.74	Lado derecho	Calle Martincito
P64	502832.24	893007.02	Lado izquierdo	Calle Martincito
P65	502803.84	893041.40	Lado izquierdo	Calle Martincito
P66	502767.86	893085.92	Lado izquierdo	Calle Martincito
P67	502736.38	893121.12	Lado izquierdo	Calle Martincito
P68	502699.54	893167.03	Lado izquierdo	Calle Martincito
P69	502683.37	893204.00	Lado izquierdo	Calle Martincito
P70	502651.22	893232.35	Lado izquierdo	Calle Martincito
P71	502625.35	893279.95	Lado izquierdo	Calle Martincito
P72	502602.22	893321.96	Lado izquierdo	Calle Martincito
P73	502568.41	893368.27	Lado izquierdo	Calle Martincito
P74	502537.74	893412.58	Lado izquierdo	Calle Martincito
P75	502537.06	893443.29	Lado derecho	Calle Martincito
P76	502502.40	893505.45	Lado derecho	Calle Martincito
P77	502460.93	893532.68	Lado izquierdo	Calle Martincito
P78	502425.00	893572.07	Lado izquierdo	Calle Martincito
P79	502393.47	893606.62	Lado izquierdo	Calle Martincito
P80	502363.62	893634.77	Lado izquierdo	Calle Martincito
P81	502340.56	893669.03	Lado derecho	Calle Martincito

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Tabla No. 1

Coordenadas UTM de postes de hormigo o metálicos a utilizar en el “PROYECTO LINEA MARTINCITO SOLAR”

APOYO	Coordenada		Lado de servidumbre	Avenida-calle
	ESTE	NORTE		
P82	502305.37	893692.56	Lado izquierdo	Calle Martincito
P83	502269.11	893726.50	Lado izquierdo	Calle Martincito
P84	502260.58	893746.95	Lado izquierdo	Calle Martincito
P85	502228.84	893774.81	Lado izquierdo	Calle Martincito hacia Calle 2A Sur
P86	502193.49	893807.78	Lado izquierdo	Calle 2A Sur
P87	502175.75	893841.07	Lado izquierdo	Calle 2A Sur
P88	502152.38	893881.70	Lado izquierdo	Calle 2A Sur
P89	502124.45	893929.89	Lado izquierdo	Calle 2A Sur
P90	502094.59	893981.34	Lado izquierdo	Calle 2A Sur
P91	502065.87	894030.05	Lado izquierdo	Calle 2A Sur
P92	502039.02	894075.82	Lado izquierdo	Calle 2A Sur
P93	502011.15	894121.36	Lado izquierdo	Calle 2A Sur
P94	501984.27	894168.44	Lado izquierdo	Calle 2A Sur
P95	501958.12	894211.92	Lado izquierdo	Calle 2A Sur
P96	501930.12	894260.57	Lado izquierdo	Calle 2A Sur
P97	501905.72	894310.43	Lado izquierdo	Calle 2A Sur
P98	501886.27	894350.01	Lado izquierdo	Calle 2A Sur
P99	501883.69	894399.30	Lado izquierdo	Calle 2A Sur
P100	501874.39	894442.74	Lado derecho	Calle 2A Sur
P101	501866.04	894509.53	Lado derecho	Calle 2A Sur

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Tabla No. 1

Coordenadas UTM de postes de hormigo o metálicos a utilizar en el “PROYECTO LINEA
MARTINCITO SOLAR”

APOYO	Coordenada		Lado de servidumbre	Avenida-calle
	ESTE	NORTE		
P102	501869.70	894548.69	Lado derecho	Esquina entre Calle 2A Sur y Calle 8B Sur
P103	501930.73	894545.94	Lado izquierdo	Calle 8B Sur
P104	501983.01	894543.60	Lado izquierdo	Calle 8B Sur
P105	502027.41	894541.44	Lado izquierdo	Calle 8B Sur
P106	502073.11	894539.95	Lado izquierdo	Calle 8B Sur
P107	502140.73	894534.38	Lado izquierdo	Calle 8B Sur
P108	502192.96	894529.79	Lado derecho	Calle 8B Sur
P109	502210.37	894560.05	Lado izquierdo	Calle 8B Sur
P110	502229.45	894606.47	Lado izquierdo	Calle 8B Sur
P111	502252.47	894657.55	Lado izquierdo	Calle 8B Sur
P112	502267.13	894694.08	Lado izquierdo	Calle 8B Sur
P113	502272.55	894731.49	Lado izquierdo	Calle 8B Sur
P114	502274.64	894785.77	Lado izquierdo	Calle 8B Sur
P115	502275.03	894834.55	Lado izquierdo	Calle 8B Sur
P116	502275.67	894869.42	Lado izquierdo	Avenida 3B Sur y Calle 8B Sur
P117	502292.12	894868.45	Lado derecho	Avenida 3B Sur
P118	502341.83	894864.30	Lado derecho	Avenida 3B Sur
P119	502376.72	894862.09	Lado derecho	Avenida 3B Sur
P120	502414.83	894858.29	Lado derecho	Avenida 3B Sur
P121	502463.45	894854.90	Lado derecho	Avenida 3B Sur

Primera Información Aclaratoria EsIA Categoría I

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Tabla No. 1

Coordenadas UTM de postes de hormigo o metálicos a utilizar en el “PROYECTO LINEA MARTINCITO SOLAR”

APOYO	Coordenada		Lado de servidumbre	Avenida-calle
	ESTE	NORTE		
P122	502526.97	894847.29	Lado derecho	Avenida 3B Sur
P123	502572.66	894843.79	Lado derecho	Avenida 3B Sur
P124	502621.04	894837.66	Lado derecho	Avenida 3B Sur
P125	502667.81	894833.57	Lado derecho	Avenida 3B Sur
P126	502718.09	894827.52	Lado derecho	Calle 12A Sur
P127	502709.19	894772.68	Lado derecho	Calle 12A Sur
P128	502700.00	894728.44	Lado derecho	Avenida 5C Sur
P129	502742.05	894708.60	Lado izquierdo	Avenida 5C Sur
P130	502791.39	894687.92	Lado izquierdo	Avenida 5C Sur
P131	502839.55	894666.15	Lado izquierdo	Avenida 5C Sur
P132	502884.99	894651.51	Lado izquierdo	Avenida 5C Sur
P133	502934.49	894638.74	Lado izquierdo	Avenida 5C Sur
P134	502977.80	894627.32	Lado izquierdo	Avenida 5C Sur
P135	503015.72	894618.70	Lado izquierdo	Avenida 5C Sur
P136	503041.17	894624.56	Lado derecho	Sub Estación Eléctrica Santiago- Edemet
P137	503044.34	894649.33	Lado derecho	Sub Estación Eléctrica Santiago- Edemet

Fuente: Promotor SB6 - PROJECT INC. febrero 2024.

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Tabla No. 2

Cantidad de postes por avenida o calles del proyecto

Avenida o calle	Cantidad	Instalación	Observación
Camino de Martincito a Garnadera	83	Aérea	Un poste entre calle Martincito hacia Calle 2A Sur.
Calle 2 A Sur (corregimiento de Santiago)	17	Aérea	Un poste en la esquina entre Calle 2A Sur y Calle 8B Sur
Calle 8 B Sur (corregimiento de Santiago)	13	Aérea	--
Avenida 3 B Sur (corregimiento de Santiago)	10	Aérea	Un poste entre Avenida 3B Sur y Calle 8B Sur
Calle 12 A Sur (corregimiento de Santiago)	2	Aérea y subterránea	Conexión de línea subterránea esquina de la calle 12 A sur.
Avenida 5 C Sur (corregimiento de Santiago)	9	Aérea	--
TOTAL			137
Elaborado: Consultores Ambientales, marzo 2024. De acuerdo a diseño presentado por el Promotor SB6 - PROJECT INC. febrero 2024.			

En el punto descripción del proyecto, obra o actividad del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del “Proyecto Línea Martincito Solar”, se mencionó la *instalación de 144 postes de hormigón o metálicos.....* Para la respuesta aclaratoria de las coordenadas de cada poste requerido, al levantamiento de la información exacta de los puntos se procedió a replantar todos los postes por la topografía en el área. Dada las características observadas y medidas se replanteó la cantidad de postes estimados inicialmente, por las distancias calculadas que se podían ajustar cumpliendo con la distancia mínima de cada poste de 50 metros. Por lo cual, se redujo la cantidad de postes de hormigón o metálico de 144 a 137.

Mapa de sitio adjunto del recorrido de los postes que componen el proyecto.

“Proyecto Línea Martincito Solar”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I



Primera Información Aclaratoria EsIA Categoría I

Página 12 de 33

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

3. En el punto 4.6 Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial / vigente...

-Se presenta seis (6) certificaciones de servidumbre de calles internas del distrito de Santiago, sin embargo; no se presentó la certificación de servidumbre comprendida desde el tramo proyecto Martincito Solar hasta el puente de Martincito (recorrido aproximado de 4.00 km); adicional; las certificaciones de servidumbre presentadas, se emiten a nombre de la empresa MASPV ENERGY y por recomendación de Asesoría Legal del Ministerio las certificaciones deberán presentarse a nombre de la empresa Promotor SB6 - PROJECT INC.

Respuesta:

En el Anexo No. 1 del documento se adjunta certificaciones de servidumbre de calles internas del distrito de Santiago del área del proyecto, a nombre del promotor SB6 - PROJECT INC. Se incluye la certificación del tramo de servidumbre “Camino de Martincito a Garnadera”. Que indica una servidumbre de 10.00 metros, 5.00 metros de línea de propiedad al eje.

Tabla No. 3			
Servidumbres Certificadas de las vías requeridas en el diseño del proyecto			
Nombre de la vía	Servidumbre en metros	Línea de construcción de la carretera (metros del eje de la carretera)	Certificación de Servidumbre
Camino de Martincito a Garnadera	10.00	5.00	Nota No. 14.2400-OT-137-2024
Calle 2 A Sur	20.00	12.50	14.2400-OT-112-2024
Calle 8 B Sur	15.00	15.00	14.2400-OT-114-2024
Avenida 3 B Sur	20.00	12.50	14.2400-OT-115-2024

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Tabla No. 3			
Servidumbres Certificadas de las vías requeridas en el diseño del proyecto			
Nombre de la vía	Servidumbre en metros	Línea de construcción de la carretera (metros del eje de la carretera)	Certificación de Servidumbre
Calle 12 A Sur	15.00	12.00	14.2400-OT-116-2024
Avenida 5 C Sur	12.00	8.50	14.2400-OT-117-2024
Avenida 7 A Sur	15.00	10.00	14.2400-OT-113-2024

Fuente de Tabla: Certificación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Febrero y marzo, año 2024.

4. En el punto 6.1.2 Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción), la información presentada en los cuadros y gráficos (Pág. 64-71) difiere de la descripción detallada en la pág. 63 del Es.I.A. Por lo tanto; deberá aclarar esta información.

Respuesta:

Se presenta información corregida solicitada:

Resultados del inventario forestal

El inventario forestal registro un total de sesentaisiete (67) individuos, divididos en dieciocho (18) especies, de estos árboles treinta y cinco (35) individuos serán afectados por tala, treinta y dos (32) por poda y un total de cuatrocientos cuarenta (440) metros lineales de cerca viva para podas

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Resultados del Inventario Forestal

- Árboles para poda
- Árboles para tala
- Árboles para poda en Cercas vivas

Tabla No. 4
Primera Información Aclaratoria EsIA Categoría I
Punto 6.1.2 Inventario forestal (Tabla No. 9)

Coordenadas		Ubicación en kilómetros	Nombre común	Nombre científico	DAP	Altura comercial	Altura total	volumen de madera	Tala/Poda T/P
504203	890946	0k+370	Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	0.37	2.5	12	0.161	T
504235	891070	0k+500	Inicio de cerca viva	<i>Byrsonima crassifolia, Bursera simaruba, Gliricidia sepium, Miconia argentea</i>					P
504250	891133	0k+565	Fin de cerca viva						
504290	891217	0k+660	Aceituno	<i>Simarouba amara</i>					P
504296	891227	0k+670	Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>					P
504296	891228	0k+671	Guásimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>					P
504297	891235	0k+680	Frijolillo	<i>Albizia adinocephala</i>					P
504300	891247	0k+690	Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	0.56	2	12	0.296	T
504302	891255	0k+695	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	0.28	2	8	0.074	T
504304	891258	0k+705	Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	0.47	1.5	15	0.156	T
504306	891272	0k+715	Inicio de cerca viva	<i>Bursera simaruba, Tectona grandis, Erythrina fusca</i>					P
504307	891314	0k+760	Fin de cerca viva						
504307	891316	0k+762	Mango	<i>Mangifera indica</i>	0.4	2	6	0.151	T

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Tabla No. 4
Primera Información Aclaratoria EsIA Categoría I
Punto 6.1.2 Inventario forestal (Tabla No. 9)

Coordenadas		Ubicación en kilómetros	Nombre común	Nombre científico	DAP	Altura comercial	Altura total	volumen de madera	Tala/Poda T/P
504306	891321	0k+770	Inicio de cerca viva	<i>Bursera simaruba, Tectona grandis, Erythrina fusca, Spondias mombin</i> <i>diphysa americana,</i>					P
504300	891407	0k+850	Fin de cerca viva						
504300	891409	0k+853	Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	0.48	2.5	15	0.271	T
504299	891425	0k+870	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	0.24	3	10	0.081	T
504299	891425	0k+871	Vaquero	<i>Dendropanax arboreus</i>	0.41	3	12	0.238	T
504301	891452	0k+895	Jagua	<i>Genipa americana</i>	0.24	2	10	0.054	T
504273	891538	0k+995	Inicio de cerca viva	<i>Bursera simaruba, Gliricidia sepium, Diphysa americana,</i>					P
504175	891605	1k+115	Fin de cerca viva						
503912	891899	1k+510	Cedro	<i>Cedrela odorata</i>					P
503916	891900	1k+515	Guásimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>					P
503908	891902	1k+520	Cedro	<i>Cedrela odorata</i>					P
503484	892233	2k+070	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.28	3	15	0.111	T
503473	892238	2k+078	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.32	3	15	0.145	T
503462	892245	2k+090	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.26	3	12	0.096	T
503462	892245	2k+091	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.20	3	12	0.057	T
503462	892252	2k+095	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.20	5	10	0.094	T
503453	892254	2k+105	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.31	2.5	15	0.113	T
503452	892260	2k+110	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.20	2.5	12	0.047	T
503451	892263	2k+114	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.20	3	12	0.057	T
503448	892264	2k+120	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.21	4	12	0.083	T
503446	892265	2k+125	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.28	2.5	15	0.092	T
503445	892268	2k+130	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.20	2.5	10	0.047	T

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Tabla No. 4
Primera Información Aclaratoria EsIA Categoría I
Punto 6.1.2 Inventario forestal (Tabla No. 9)

Coordenadas		Ubicación en kilómetros	Nombre común	Nombre científico	DAP	Altura comercial	Altura total	volumen de madera	Tala/Poda T/P
503436	892276	2k+140	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.27	3	15	0.103	T
503433	892282	2k+150	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.40	2.5	15	0.188	T
503420	892296	2k+160	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.22	4	15	0.091	T
503418	892300	2k+165	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.22	5	15	0.114	T
503417	892302	2k+175	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.25	3	15	0.088	T
503415	892305	2k+180	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.26	3	15	0.096	T
503415	892306	2k+181	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.33	4	15	0.205	T
503395	892331	2k+195	Teca	<i>Tectona grandis</i>	0.28	4	15	0.148	T
503187	892609	2k+550	Guásimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>					P
503137	892676	2k+630	Guásimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>					P
503047	892861	2k+840	Mango	<i>Mangifera indica</i>					P
502655	893242	3k+400	Higo	<i>Ficus americana</i>					P
502611	893333	3k+500	Inicio de cerca viva	<i>Bursera simaruba, Gliricidia sepium, Guazuma ulmifolia</i>					P
502541	893438	3k+630	Fin de cerca viva						
502380	893633	3k+840	Guásimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>					P
502365	893647	3k+870	Mango	<i>Mangifera indica</i>					P
502295	893712	3k+965	Mango	<i>Mangifera indica</i>					P
502213	893802	4k+090	Melina	<i>Gmelina arborea</i>					P
502207	893814	4k+100	Marañon	<i>Anacardium occidentale</i>					P
502185	893851	4k+140	Pino Hindú	<i>Polyalthia longifolia</i>	0.28	1.5	12	0.055	T
502181	893857	4k143	Pino Hindú	<i>Polyalthia longifolia</i>	0.27	1.5	12	0.052	T
502179	893859	4k+148	Pino Hindú	<i>Polyalthia longifolia</i>	0.29	1.5	12	0.059	T
502176	893867	4k+157	Pino Hindú	<i>Polyalthia longifolia</i>	0.31	1.5	12	0.068	T
502173	893872	4k+161	Pino Hindú	<i>Polyalthia longifolia</i>	0.32	1.5	12	0.072	T

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Tabla No. 4
Primera Información Aclaratoria EsIA Categoría I
Punto 6.1.2 Inventario forestal (Tabla No. 9)

Coordenadas		Ubicación en kilómetros	Nombre común	Nombre científico	DAP	Altura comercial	Altura total	volumen de madera	Tala/Poda T/P
502095	894006	4k+330	Pino Hindú	<i>Polyalthia longifolia</i>	0.23	2	12	0.050	T
502095	894006	4k+330	Pino Hindú	<i>Polyalthia longifolia</i>	0.22	2	15	0.046	T
502087	894019	4k+345	Maria	<i>Calophyllum inophyllum</i>					P
502010	894146	4k+495	Guásimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>					P
502007	894151	4k+500	Mango	<i>Mangifera indica</i>					P
502005	894156	4k+505	Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>					P
501988	894184	4k+540	Maria	<i>Calophyllum inophyllum</i>					P
501986	894189	4k+543	Mango	<i>Mangifera indica</i>					P
501978	894202	4k+560	Guásimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>					P
501979	894205	4k+561	Mango	<i>Mangifera indica</i>					P
501963	894229	4k+590	Caña fistula	<i>Cassia fistula</i>					p
502286	894691	5k+280	Guásimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>					p
502951	894639	6k+090	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>					P
502953	894640	6k+094	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>					P
502954	894639	6k+100	Balo	<i>Gliricidia sepium</i>					P
502955	894638	6k+101	Balo	<i>Gliricidia sepium</i>					P
502956	894638	6k+102	Balo	<i>Gliricidia sepium</i>					P
502957	894638	6k+103	Balo	<i>Gliricidia sepium</i>					P

Fuente: Equipo Consultor 2023

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Los datos obtenidos de los árboles para tala se dividieron por especie, de esta forma se puede analizar con mayor facilidad los resultados lo que nos permite observar de mejor manera cuales son las especies más sobresalientes y cómo se comportan dentro del área que se afectara. Los 35 con DAP ≥ 20 cm árboles registrados para tala, se encuentran divididos en 7 especies, para un volumen total de madera de 3.8587 m³.

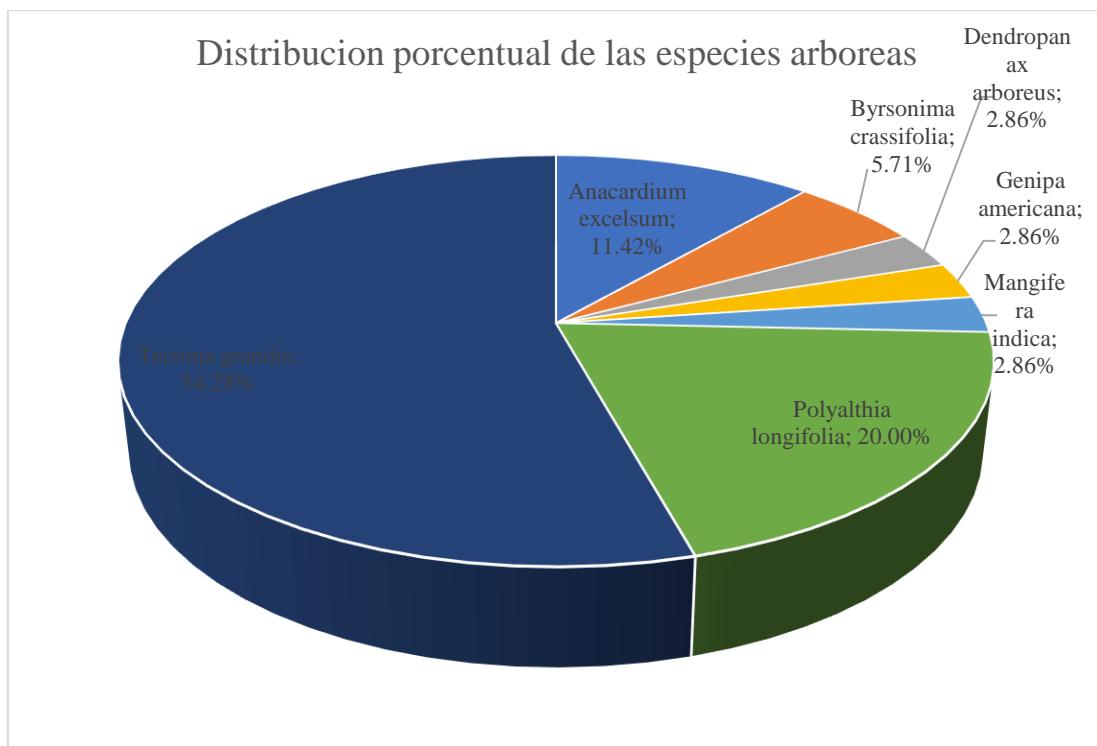
Árboles para tala con DAP ≥ 20 cm registrados dentro del proyecto

Tabla No. 4				
Primera Información Aclaratoria EsIA Categoría I				
Punto 6.1.2 Inventario forestal (Tabla No. 10)				
Nombre Común	Especie	Número de individuos	Total, M3	%
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	4	0.884	11.42%
Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	2	0.155	5.71%
Vaquero	<i>Dendropanax arboreus</i>	1	0.238	2.86%
Jagua	<i>Genipa americana</i>	1	0.054	2.86%
Mango	<i>Mangifera indica</i>	1	0.151	2.86%
Pino Hindú	<i>Polyalthia longifolia</i>	7	0.402	20.00%
Teca	<i>Tectona grandis</i>	19	1.975	54.28%

Fuente: Equipo Consultor 2023

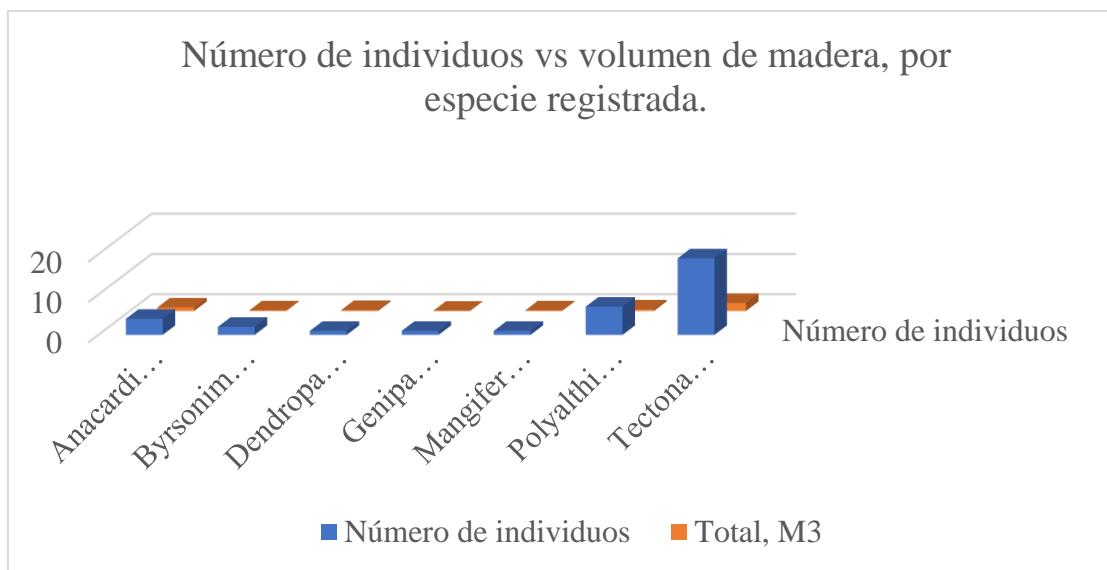
De estas especies podemos destacar el Teca (*Tectona grandis*), con el mayor número de individuos representando más de la mitad de los árboles inventariados esto corrobora lo intervenido del área donde se desarrollará el proyecto y la baja diversidad de especies arbóreas. En la gráfica a continuación se puede apreciar esta relación claramente.

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I



Fuente: Equipo Consultor 2023

De igual forma la especie *Tectona grandis* es la especie con mayor volumen de madera esto debido al tamaño de los árboles y la cantidad de individuos registrados, esto se puede destacar en el siguiente grafico



Fuente: Equipo Consultor 2023

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

5. **En el punto 8.1 Análisis de la línea base actual (biológico), Aclarar información copiada del punto 6 del Es.I.A.**

Respuesta:

Se presenta información corregida solicitada:

Tabla No. 5 Primera Información Aclaratoria EsIA Categoría I Punto 8.1 Análisis de la línea base actual (Tabla No. 19) Análisis de la línea base actual en comparación con las transformaciones que generará el proyecto	
Situación actual del Componente	Transformaciones esperadas por las actividades requeridas
Componente físico: el suelo de la servidumbre de carretera, caminos, calles existentes a utilizar se encuentra en algunos tramos cubierto de pasto, arboles dispersos, descubiertos y pavimentados. En el recorrido de la línea se encuentran seis fuentes hídricas (ver mapa de red hídrica del proyecto). Áreas rurales y urbanas con actividades propias de cada una. Los registros de análisis de calidad de aire, ruido ambiental y vibración ambiental; se encuentran dentro de los límites permisibles dentro de las normas respectivas en las zonas rurales y urbana. Las zonas urbanas se encuentran influenciadas por alto tráfico vehicular y densidad poblacional alta.	Componente físico: en la etapa de construcción, por las actividades de transporte de equipos y materiales, excavación y colocación de postes; se espera cambios en el tráfico de la zona (aumento) que genera emisiones atmosféricas, suspensión de partículas. Esto tiene influencia en el suelo y aire. El paso de la línea en las fuentes hídricas será aéreo y utilizando la vía como acceso. Por lo cual, no se verán intervenidas.
En el área a intervenir no se percibieron olores molestos. Para ampliar información, se realizó en la consulta ciudadana del Plan de Participación Ciudadana a la población si percibía en el área	En la etapa de operación, las actividades necesarias serían de mantenimiento preventivo y correctivo de la línea. No se prevé transformaciones considerables en los componentes físicos.

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Tabla No. 5

Primera Información Aclaratoria EsIA Categoría I

Punto 8.1 Análisis de la línea base actual (Tabla No. 19)

Análisis de la línea base actual en comparación con las transformaciones que generará el proyecto

Situación actual del Componente	Transformaciones esperadas por las actividades requeridas
olores molestos y su identificación de manera correcta. Obteniendo como resultado que un 80% no perciben olores molestos en el área.	
Componente biológico: Al ser la servidumbre de carretera el área se encuentra en un alto grado de perturbación con poca diversidad de plantas y una escasa presencia de fauna silvestre. Ver detalles en la descripción de flora y fauna registrada en el punto 6 del EsIA.	Componente biológico: para la instalación de la línea de media tensión eléctrica, se requiere la limpieza la vegetación existente en la servidumbre vial. El inventario forestal registro un total de sesentaisiete (67) individuos, divididos en dieciocho (18) especies, de estos árboles treinta y cinco (35) individuos serán afectados por tala, treinta y dos (32) por poda y un total de cuatrocientos cuarenta (440) metros lineales de cerca viva para podas. De no ejecutar actividades de ahuyentamiento para la fauna silvestre, si se podría afectar especies como las identificadas en el punto 6 del EsIA.
Componente socioeconómico: la zona de influencia del proyecto presenta dos características socioeconómicas. El área de La Lechuza y Alto de Martincito son zonas rurales de baja densidad poblacional. Con uso actual agropecuario y residencial con servicios básicos como educación de nivel primario, suministro de energía eléctrica, agua potable. El área de Santiago por su parte tiene	Componente socioeconómico: la actividad del proyecto forma parte de los usos destinados y aprobados en la servidumbre de carretera, caminos, calles existentes de la región. Las transformaciones esperadas por la construcción del proyecto, a nivel económico mejoras en la economía local y global por la generación de empleos;

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Tabla No. 5

Primera Información Aclaratoria EsIA Categoría I

Punto 8.1 Análisis de la línea base actual (Tabla No. 19)

Análisis de la línea base actual en comparación con las transformaciones que generará el proyecto

Situación actual del Componente	Transformaciones esperadas por las actividades requeridas
un uso residencial de alta densidad poblacional con servicios como centros educativos públicos y privados, cementerios, comercios y demás.	demanda de bienes y servicios; y dinamización de la economía. A nivel social, molestias temporales por el tráfico vehicular del proyecto y trabajos puntuales en la instalación de postes y línea. Es importante resaltar que el proyecto no genera afectaciones a patrimonios culturales en sus etapas.

Elaborado por: ECOAMBIENTE, S.A. 2023.

Análisis general: la ejecución del proyecto identifica transformaciones que pueden ser atendidas para minimizar y controlar sus efectos.

6. **En el punto 9.0 Plan de Manejo Ambiental: - Accidentes laborales, vehiculares y peatonales – Propone implementar señales de tráfico, precaución y prevención en su acceso al área de trabajo, debido a la salida y entrada de vehículos.** ¿Qué otras medidas implementaran para el manejar la operación con relación al tráfico sobre todo en las vías internas del distrito del corregimiento de Santiago cabecera, ya que son de alto flujo vehicular y peatonal, sobre todo en horario diurno por lo que deberá solicitar los permisos con la autoridad competente en esta materia (Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre)?

Respuesta:

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

En el punto 4.8 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto del EsIA, se mencionó el cumplimiento de manuales para la ejecución del proyecto **MANUALES APLICABLES** *Manual de Procedimientos para Tramitar Permisos y Normas para la Ejecución de Trabajos en las Servidumbres Públicas de la República de Panamá. Dirección de Operaciones Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATT). 2002.*

El cual indica las medidas de forzoso cumplimiento durante los trabajos en servidumbres viales del Ministerio de Obras Públicas:

- Permisos para trabajos en servidumbre vial del Ministerio de Obras Públicas.
- Permisos de trabajos y obras en vía públicas de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.
- Inicio de obra en conjunto con las autoridades locales Municipio de Santiago y Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre. para minimizar las molestias en el tránsito, especialmente en las avenidas concurridas del proyecto.
- *La fluidez del tránsito deberá ser inhibida o restringida lo menos que sea posible. Se deberá tener en cuenta que: El control del tránsito en sitios de trabajo e incidentes debe ser diseñado suponiendo que los conductores puedan reducir sus velocidades sólo si ellos pueden percibir una necesidad clara de hacerlo. Las zonas para reducción de velocidad deberán ser evitadas tanto como sea posible. Cambios frecuentes y abruptos en la geometría, tales como estrechamiento de carriles, carriles suspendidos, o transiciones de vías principales que requieren maniobras rápidas, deberán ser evitados. Deberán elaborarse previsiones para una operación segura de los vehículos utilizados en la administración de zonas de trabajo o incidentes, particularmente en carreteras de alta velocidad, o de gran volumen.*
- *La ocupación de la vía deberá ser programada fuera de las horas pico y, si es necesario, se deberá considerar la posibilidad de realizar los trabajos durante la noche.*
- *La ocupación de la vía y el tiempo para completar los trabajos deberán ser minimizados para reducir la exposición de peligros potenciales.*

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

- *Los peatones deberán contar con accesos y pasadizos seguros a través de las zonas de control temporal de tránsito en todo momento.*
- Durante la fase constructiva, la empresa contratista deberá proveer el señalamiento vial requerido por el “Manual para el Control del Tránsito durante la ejecución de trabajos de construcción de mantenimiento en calles y carreteras” del MOP y las normas técnicas de la ATTT para garantizar la seguridad de los usuarios que transitan por esta vía. La señalización vial a utilizar deberá ser aprobada por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATT).

III. ANEXOS

1. Certificaciones de Servidumbre Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

ANEXO No.1
CERTIFICACIONES DE
SERVIDUMBRE MINISTERIO DE
VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.

“Proyecto Línea Martincito Solar”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Dirección de Ordenamiento Territorial

Santiago, 11 de marzo de 2024

Nota No. 14.2400-OT-137-2024

Señor:

Jose Guillermo Garcia / SB-6 PROJECT INC.

E. S. D.

Señores SB-6 PROJECT INC:

Mediante la presente damos respuesta a la nota MPV-MIVIOT-002-2024, con control No.0030-2024, mediante la cual se solicita Certificación para el tramo de Servidumbre “Camino de Martincito a Garnadera”, la cual colinda al lindero Oeste del Plano No. 7500089020048 de 13 de enero de 2000, ubicada en el sector de Martincito, corregimiento de Santiago Cabecera, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, comunicamos lo siguiente:

NOMBRE	SERVIDUMBRE
Tramo de Servidumbre “Camino de Martincito a Garnadera”	10.00 metros, 5.00 metros de linea de propiedad al eje.

Referencias:

- Plano No. 7500089020048 de 13 de enero de 2000.

Observación:

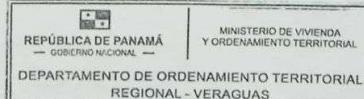
- De afectarce fincas particulares previa y debidamente tituladas e inscritas, se deberán realizar los respectivos saneamientos de las mismas. Por omisión o suministro de información falsa esta resolución será objeto de anulación.

Atentamente,

Ing. Omar Flores
Director Regional
MIVIOT - Veraguas

Arq. Keyla Mojica
Dpto. de Ordenamiento Territorial
MIVIOT - Veraguas

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DE PANAMÁ



Av. Ricardo J. Alfaro
Edificio Plaza 4° Piso
Apartado Postal 10-1000
Teléfono: (067) 579 940
(067) 579 925
www.miviot.gob.p

Página 1



Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

**“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección De Ordenamiento Territorial

CERTIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE Y LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN

CERTIFICACIÓN N°: 14.2400-OT-112-2024 FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024

Boyle
ARQ. BENJAMÍN LOZADA
ENLACE DEPART. DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROVINCIA DE: VERAGUAS DISTRITO: SANTIAGO

CORREGIMIENTO: CABECERA LUGAR: MARTINCITO

1. NOMBRE DEL INTERESADO: SB-6 PROJECT, INC.

2. NOMBRE DE LA CARRETERA: CALLE 2A SUR

3. SERVIDUMBRE DE LA CARRETERA: 20.00 METROS

4. LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA: 12.50 METROS DEL EJE DE LA CARRETERA

OBSERVACIONES GENERALES:

REFERENCIA:

- SEGÚN PLANO OFICIAL DE SERVIDUMBRES Y LÍNEAS DE CONSTRUCCIÓN, Y CUADRO N°. 1 DE ACUERDO MUNICIPAL N°. 45 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1978 Y RESOLUCIÓN 27-78 DE 1 DE DICIEMBRE DE 1978, MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Omar Flores
ING. OMAR FLORES
Director Regional M.I.V.I.O.T. - Veraguas

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
REGIONAL - VERAGUAS

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPUBLICA DE PANAMA
CIRCUITO MUNICIPAL
SEGUNDA DEL CIRCUITO
LICENCIADO FABRÍAN E. RUIZ S.

Yo, Licdo. Fabrían E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito Municipal, con Cédula de Identidad N°. B-421-593.

CERTIFICO:
Que he colejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo su contenido.

Fabrían Ruiz S.
Licdo. Fabrían E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

18 MAR 2024

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección De Ordenamiento Territorial

CERTIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE Y LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN

CERTIFICACIÓN N°:14.2400-OT-114-2024

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024


ARQ. BENJAMÍN LOZADA
ENLACE DEPART. DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROVINCIA DE: VERAGUAS DISTRITO: SANTIAGO

CORREGIMIENTO: CABECERA LUGAR: SANTIAGO

1. NOMBRE DEL INTERESADO: SB-6 PROJECT, INC.

2. NOMBRE DE LA CARRETERA: CALLE 8B SUR

3. SERVIDUMBRE DE LA CARRETERA: 15.00 METROS

4. LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN DE
LA CARRETERA: 10.00 METROS DEL EJE DE LA CARRETERA

OBSERVACIONES GENERALES: _____

REFERENCIA:

- SEGÚN PLANO OFICIAL DE SERVIDUMBRES Y LÍNEAS DE CONSTRUCCIÓN, Y CUADRO N°. 1 DE ACUERDO MUNICIPAL N°. 45 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1978 Y RESOLUCIÓN 27-78 DE 1 DE DICIEMBRE DE 1978, MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

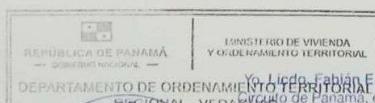


ING. OMAR FLORES
Director Regional M.I.V.I.O.T. - Veraguas



CONTROL N°026-2024

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

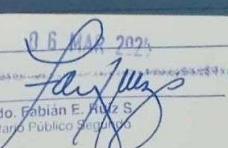


Yo, Licio Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del
DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad N°. 8-421-593

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo



16 MAR 2024


Licio. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

“Proyecto Línea Martincito Solar”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

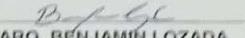
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección De Ordenamiento Territorial

CERTIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE Y LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN

CERTIFICACIÓN N°: 14.2400-OT-115-2024

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024


ARQ. BENJAMÍN LOZADA
ENLACE DEPTO. DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROVINCIA DE: VERAGUAS DISTRITO: SANTIAGO

CORREGIMIENTO: CABECERA LUGAR: SANTIAGO

1. NOMBRE DEL INTERESADO: SB-6 PROJECT, INC.

2. NOMBRE DE LA CARRETERA: AVE. 3B SUR

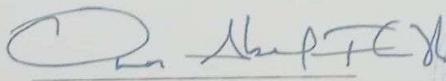
3. SERVIDUMBRE DE LA CARRETERA: 20.00 METROS

4. LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN DE
LA CARRETERA: 12.50 METROS DEL EJE DE LA CARRETERA

OBSERVACIONES GENERALES:

REFERENCIA:

- SEGÚN PLANO OFICIAL DE SERVIDUMBRES Y LÍNEAS DE CONSTRUCCIÓN, Y CUADRO N°. 1
DE ACUERDO MUNICIPAL N°. 45 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1978 Y RESOLUCIÓN 27-78 DE 1
DE DICIEMBRE DE 1978, MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



ING. OMAR FLORES
Director Regional M.I.V.I.O.T. - Veraguas



CONTROL N°027-2024

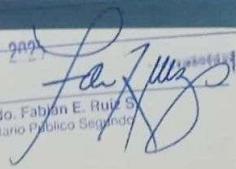
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ



CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

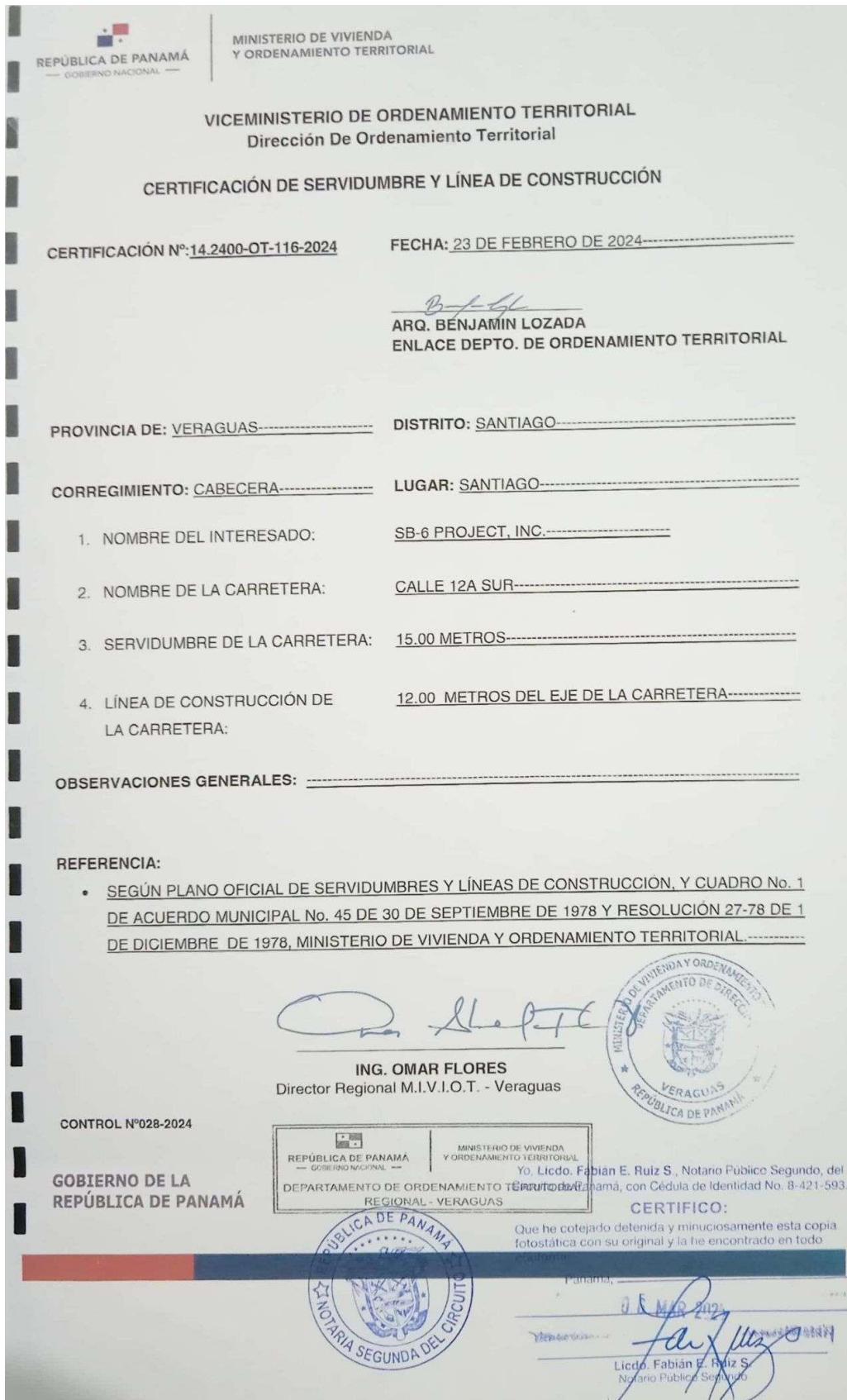


16 MAR 2024


Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

“Proyecto Línea Martincito Solar”

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I



Primera Información Aclaratoria EsIA Categoría I

Página 31 de 33

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

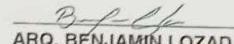
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección De Ordenamiento Territorial

CERTIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE Y LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN

CERTIFICACIÓN N°: 14.2400-OT-117-2024

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024


ARQ. BENJAMÍN LOZADA
ENLACE DEPART. DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROVINCIA DE: VERAGUAS DISTRITO: SANTIAGO

CORREGIMIENTO: CABECERA LUGAR: SANTIAGO

1. NOMBRE DEL INTERESADO: SB-6 PROJECT, INC.
2. NOMBRE DE LA CARRETERA: AVE. 5C SUR
3. SERVIDUMBRE DE LA CARRETERA: 12.00 METROS
4. LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA: 8.50 METROS DEL EJE DE LA CARRETERA

OBSERVACIONES GENERALES: _____

REFERENCIA:

- SEGÚN PLANO OFICIAL DE SERVIDUMBRES Y LÍNEAS DE CONSTRUCCIÓN, Y CUADRO N°. 1 DE ACUERDO MUNICIPAL N°. 45 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1978 Y RESOLUCIÓN 27-78 DE 1 DE DICIEMBRE DE 1978, MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL


ING. OMAR FLORES
Director Regional M.I.V.I.O.T. - Veraguas



CONTROL N°029-2024

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
REGION DE VERAGUAS

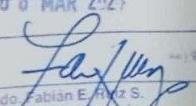
Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad N°. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que la copia anterior es fiel y minuciosamente esta copia.

conforme.

Panamá, 08 MAR 2024


Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO
REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

“Proyecto Línea Martincito Solar”
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I



MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección De Ordenamiento Territorial

CERTIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE Y LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN

CERTIFICACIÓN N°:14.2400-OT-113-2024

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024

Boys
ARQ. BENJAMÍN LOZADA
ENLACE DEPTO. DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROVINCIA DE: VERAGUAS

DISTRITO: SANTIAGO

CORREGIMIENTO: CABECERA

LUGAR: SANTIAGO

1. NOMBRE DEL INTERESADO:

SB-6 PROJECT, INC.

2. NOMBRE DE LA CARRETERA:

AVE. 7A SUR

3. SERVIDUMBRE DE LA CARRETERA: 15.00 METROS

4. LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN DE
LA CARRETERA: 10.00 METROS DEL EJE DE LA CARRETERA

OBSERVACIONES GENERALES:

REFERENCIA:

- SEGÚN PLANO OFICIAL DE SERVIDUMBRES Y LÍNEAS DE CONSTRUCCIÓN, Y CUADRO N°. 1 DE ACUERDO MUNICIPAL N°. 45 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1978 Y RESOLUCIÓN 27-78 DE 1 DE DICIEMBRE DE 1978, MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Omar Abel Flores
ING. OMAR FLORES

Director Regional M.I.V.I.O.T. - Veraguas



CONTROL N°025-2024

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
REGIONAL - VERAGUAS



Yo, Licio Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad N°. 8-421-593.
CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo

Licio Fabián E. Ruiz S.
Licio Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo